



Expediente: 502/05

Carátula: MEDINA LOPEZ RAMON ANTONIO C/ MEDINA ARGENTINA SIMONA S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **13/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20124490368 - MEDINA LOPEZ, RAMON ANTONIO-ACTOR/A

30716271648513 - HEREDEROS DE MEDINA, ARGENTINA SIMONA-AUSENTE

9000000000 - MEDINA, ARGENTINA SIMONA-DEMANDADO/A 9000000000 - SANDOVAL, FRANCISCA CARLOTA-CODEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES Nº: 502/05



H102335313294

CAUSA: MEDINA LOPEZ RAMON ANTONIO c/ MEDINA ARGENTINA SIMONA s/ REIVINDICACION.- Expte.N°502/05.

Proveyendo la presentación de fecha 12/12/2024, realizada por el letrado Jorge Vides Almonacid, por la parte actora:

San Miguel de Tucumán, 12 de diciembre de 2024.

Atento lo peticionado en esta presentación, Líbrese mandamiento al Sr. Juez de Paz de Alderetes a los fines de que se constituya en el inmueble objeto del presente juicio ubicado en calle 25 de Mayo Nº 128, Alderetes, Cruz Alta, Tucumán, inscripto en la Matrícula Registral A-13964, cuyos datos catastrales, en virtud del Plano nº 911 Serie J, Expte. nº 3588-F-76, consisten en: Padrón Inmobiliario n° 74.057, Matrícula Catastral n° 8269/314, Circunscripción I, Sección K, Manzana/Lámina 97, Parcela 538, Subparcela 000, que mide del punto 1-2: 13m.; 2-3: 140,95 m.; 3-4: 13,17 m.; 4-1: 140,60 m.; y linda: N calle 9 de Julio; S calle 25 de Mayo; E José Villagra; Propietario Desconocido, Pasaje s/n, Felisa Lencina y Comuna Rural; y al Oeste: Andrónico Medina; de una superficie de 1.841,3025 m2. En consecuencia, se condena a la codemandada, Francisca Carlota Sandoval - D.N.I. nº 4.647.821, y/o quien detente la posesión a su nombre, a restituir al actor, Sr. Ramón Antonio Medina López - D.N.I. 7.082.470, la posesión del inmueble precedentemente descripto, especialmente la fracción ocupada en el sector que da a la calle 25 de Mayo 128, de la localidad de Alderetes - Cruz Alta - Tucumán y, a tales fines proceda a intimar a la citada para que en el término de 24 horas desaloje el inmueble y haga entrega del mismo a la parte actora, libre de todo ocupante, bajo apercibimiento de procederse a su lanzamiento con el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Cumplido el plazo acordado, se constituirá nuevamente en el lugar y procederá a constatar el resultado de la intimación efectuada. En el supuesto de un resultado negativo, procederá de inmediato a hacer efectivo el apercibimiento decretado, haciendo uso de las facultades referidas en caso necesario, y pondrá a la parte actora en posesión del inmueble, en la persona del Sr. Ramón Antonio Medina López - D.N.I. 7.082.470.- 502/05 EJV

DR. PEDRO MANUEL RAMON PEREZ

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 8a. NOM. (GEACC3)

Actuación firmada en fecha 12/12/2024

Certificado digital:

CN=PEREZ Pedro Manuel Ramon, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20146618759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.